



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, seis (06) de julio del dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	V. CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE:	JAMES LEÓN GUERRERO
APODERADA:	KAREN LAUDITH MURILLO FORERO
DEMANDADA:	MARTA YOLANDA RANGEL NIÑO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00102-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART 372)

Teniendo en cuenta, que se encuentra vencido el traslado de la demanda, este juzgado, procede a señalar el veintiséis (26) de octubre del 2023, a las once de la mañana (11: 00 am), para que tenga lugar la celebración de la audiencia consagrada en el artículo 372 del C.G.P., diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 04822a01021f0a694a474a97dfa6686c804dd1e7c4df95313010a5f5542b7e17

Documento generado en 06/07/2023 03:22:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>